



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.059/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 25 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HUERGO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 811/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ENRIQUE NUÑEZ DOMÍNGUEZ, D. ENRIQUE SÁNCHEZ MATEOS y D. MARCIN ANDRZEJ JASINSKI contra la empresa DIAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE DIAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS, SL y FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA N° 278/12 DEL TENOR LITERAL INTEGRO QUE CONSTA EN LA COPIA QUE SE ADJUNTA.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DIAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de mayo de dos mil doce.

La Secretaria Judicial, *llegible*.